

Circular : 3.05

Fecha: 28 de Febrero de 2005

ASUNTOS: EL Mº DE FOMENTO Y EL ICO FIRMAN LA LÍNEA DE CRÉDITO ICO-2005, PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO POR CARRETERA

La Ministra de Fomento, Magdalena Álvarez y el Presidente del Instituto de Crédito Oficial, Aurelio Martínez, han firmado, el día 22 de febrero, el Convenio de colaboración entre ambas instituciones por el que **duplica, de 100 a 200 millones de euros, la dotación para 2005 de la Línea de Financiación para el Sector Transporte**, destinada a la modernización de la flota de vehículos de transporte público por carretera.

Con la firma de este Convenio, podrán beneficiarse de dicha línea de crédito, las empresas de transporte por carretera que realicen inversiones en cualquier activo nuevo destinado al ejercicio de su actividad.

El convenio establece que **la financiación podrá alcanzar hasta el 80% de la inversión neta realizada**, con un **tipo de interés referenciado al Euribor a 6 meses, más un incremento de hasta 0,75 puntos porcentuales**. De igual manera, se fija **un plazo de entre cinco y siete años para la amortización del préstamo, permitiéndose sin penalización, la cancelación anticipada**.

La línea de préstamos, que se articulará a través de 52 entidades crédito, permanecerá operativa hasta la finalización de 2005. Para facilitar la financiación de las inversiones realizadas, en 2005 se añade la **posibilidad de formalizar las operaciones a un plazo de 7 años, sin carencia o con carencia de 2 años**.

I.- Resumen Línea 2005, según fuentes pagina web del ICO

***VIGENCIA**

Los créditos pueden solicitarse hasta el 31 de diciembre de 2005.

***RECURSOS DISPONIBLES**

Línea está dotada con 200 millones de euros.

***BENEFICIARIOS**

Profesionales con autorización para realizar transporte de viajeros y mercancías por carretera.

✦ **INVERSIONES FINANCIABLES**

Proyectos de inversión en activos nuevos productivos, destinados al ejercicio de la actividad de transporte de viajeros y transporte de mercancías por carretera, para la cual esté autorizado el beneficiario.

✦ **IMPORTE DE FINANCIACIÓN**

Hasta el 80% del proyecto de inversión neta a financiar con el límite de 600.000 euros por beneficiario y año.

✦ **TIPO DE INTERÉS**

EURIBOR 6 meses + 0,75 puntos porcentuales.

✦ **MODALIDAD DE CONTRATO**

El beneficiario podrá elegir entre préstamo o leasing.

✦ **PLAZO**

- 5 años sin carencia o con 1 de carencia
- 7 años sin carencia o con 2 de carencia

✦ **TRAMITACIÓN Y SOLICITUDES**

En Bancos y Cajas de Ahorros.

II.- Evolución de Línea de Financiación para el Sector

Según información del Mº de Fomento, desde la puesta en marcha de la Línea del Sector de Transporte en diciembre de 2000, se han concedido 5.787 créditos por un importe de 299 millones de euros. El préstamo medio durante este período ha sido de 55.000 euros.

- En 2001 se otorgaron préstamos por 30 millones de euros
- En 2002, 70 millones de euros
- En 2003, 98 millones de euros
- En 2004 ascendieron a 100 millones de euros de los que se beneficiaron 1997 empresas (la mayor parte, un 66%, empresas de menos de 10 empleados) sobre una inversión de más de 170 millones de euros, destinados principalmente a la renovación de material móvil.

En 2004 se dispuso la totalidad de los 100 millones de euros con los que contaba la Línea, posibilitando la financiación de 1.997 proyectos de inversión. Cataluña, con un 19,68%, fue la Comunidad Autónoma que mayor volumen de préstamos gestionó, seguida de Andalucía con un 13,23% y de la Comunidad Valenciana con el 11,54%.

Para una información complementaria o conocimiento del documento de firma, visite nuestra página web : www.asetravi.com .